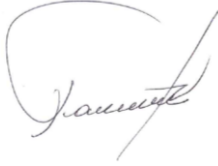


INFORME SECRETRIAL :

Dejo constancia que en el auto que fija fecha para la audiencia del 37 y 373 en el presente proceso por error involuntario, se fijo para tal acto el día 3 de enero de 2023 en el auto 0019-23. Dignese proveer.



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA
veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO # 0042-23

RADICADO: 2021- 00157-00

DEMANDANTE: MINEROS S.A.

DEMANDADO: JUAN MANUEL ARGEL Y OTRO .

1. ASUNTO A TRATAR:

2.

Fija Fecha Audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede y a fin de corregir el yerro cometido en el auto 019-23 del 25 de enero de 2023.

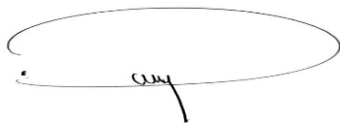
EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL BAGRE .

R E S U E L V E :

PRIMERO: Se fija el **día tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 8:30 de la mañana;** para que se lleve a cabo las actividades previstas en los artículo 372 y 373 del C.G.del ,
Proceso.

El resto del contenido del mencionado auto queda
incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
J U E Z